

**REGISTRADA BAJO EL N° 3.458.-**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACION**

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda:

- ✓ Informe en que otros puntos clave de la ciudad, además de Av. Luis Fanti, se ha solicitado la colaboración del Ing. Santiago Tazzioli, con el objetivo de resolver intervenciones complejas para la seguridad vial.
- ✓ Analicen y proyecten cada una de las intervenciones desde el concepto de urbanismo de ciudades sostenibles, incluyendo, por ejemplo, el diseño de ciclovías.

(Exp. C.M. N° 09240-1)

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela